

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	Orden de Compra No. 99415 – Acuerdo Marco de Nube de Privada III		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IFX Networks Colombia S.A.S		
Nombre del supervisor y/o interventor	Claudia Liliana Molina Cruz	Teléfono / Extensión	3305000 Ext. 1663
Dependencia	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación		
Objeto del contrato	Adquisición de los servicios de nube privada para el ambiente de desarrollo y pre-producción para los aplicativos misionales del Ministerio de Salud y Protección Social.		
Fecha de inicio	jueves, 17 de noviembre de 2022	Fecha de terminación	jueves, 30 de noviembre de 2023
Periodo objeto del informe:	01 de diciembre de 2022 - 31 de diciembre de 2022		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
Obligaciones CCENEG- 916- AMP-2019				
11.1	Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.2	Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; (iv) copia del RUT; y (v) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen			
11.3	Si el Proveedor es una unión temporal o consorcio, debe presentar una carta suscrita por el representante de la unión temporal o consorcio en la cual indique el porcentaje del valor de cada factura que las Entidades Compradoras deben pagar a cada uno de sus integrantes y las certificaciones de las cuentas bancarias en las cuales debe depositar los pagos las cuales deben haber sido expedidas con una antelación no mayor a 30 días calendario. En caso de querer actualizar la información bancaria, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos y Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.	No aplica	No aplica	No aplica
11.4	Presentar a Colombia Compra Eficiente el certificado del organismo internacional que certificó el centro de datos en caso de que el proveedor haya enviado como requisito habilitante el certificado emitido por el organismo internacional en el que acreditaba que la certificación se encontraba en proceso de expedición. El proveedor no será activado en la TVEC ni en el catálogo hasta que no presente a Colombia Compra Eficiente el certificado en firme.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	Certificación TIER III – en diseño y construcción	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.5	Conocer y operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.6	Responder en las condiciones establecidas y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras para los	Durante el periodo del informe no se solicitaron cotizaciones de servicios	No hubo solicitudes de cotización.	Durante el periodo del informe no se solicitaron cotizaciones de servicios.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	Servicios de Nube Privada incluidos en su Catálogo y cumplir con los demás plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.			
11.7	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.8	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.9	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda los Servicios de Nube Privada por mora de la Entidad Compradora.	Para el mes de Noviembre no se envió informe de suspensión de servicios ya que la entidad se encuentra al día en los pagos.	Registros de facturación	El proveedor ha dado cumplimiento con lo establecido en la cláusula 10 Facturación y Pago
11.10	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	No aplica para este mes	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.11	Prestar los Servicios de Nube Privada de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.	Se prestaron los servicios de acuerdo con la condiciones del AMP de nube privada III adquiridos bajo la OC CCE 99415.	Se entregaron los informes de los servicios contratados.	Durante el periodo objeto del informe, se remitió los informes de los servicios contratados al Ministerio de Salud y Protección Social.
11.12	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Esta obligación será verificada por	No aplica	

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

		Colombia Compra Eficiente		Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.13	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	No aplica para este mes	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.14	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.15	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco
11.16	Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE.
11.17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	La supervisión de MSPS, evidencia cumplimiento de la información requerida por el SIIF	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE. IFX da cumplimiento a la normatividad entorno a la facturación electrónica.
11.18	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los servicios prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.			
11.19	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Servicios de Nube Privada por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe entregarla con posterioridad a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Se gestiona con CCE. Obligación derivada del Acuerdo Marco.
11.20	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la última Orden de Compra que le haya sido colocada, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE
11.21	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE
11.22	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE
11.23	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE
11.24	Cumplir con todas las especificaciones señaladas en los Anexos 1 y 2 del Pliego de Condiciones.	Para el mes de diciembre se evidencia el cumplimiento de las especificaciones señaladas en los anexos 1 y 2 del pliego de condiciones.	Se entregaron los informes de los servicios prestados durante este periodo.	Los informes entregados al Ministerio de Salud y Protección Social contienen el detalle de los servicios prestados.

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

11.25	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE
11.26	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE
11.27	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco Se gestiona con CCE
11.28	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se evidencia que IFX realiza la publicación mensual de las facturas en la TVEC.	Factura emitida para el mes de Diciembre 2022	IFX a través de la coordinación de facturación gestiona la publicación de las facturas en la TVEC
11.29	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco Se gestiona con CCE
11.30	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información y la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco. Se gestiona con CCE
11.31	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo a las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018.	IFX indica que no fue adjudicatario de puntaje por este concepto.	No Aplica	No Aplica
11.32	En caso de que el proveedor haya presentado el Centro de Datos de un tercero para habilitarse en el Acuerdo Marco, deberá demostrar anualmente mediante una carta firmada por el representante legal del Centro de Datos a Colombia Compra Eficiente	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco Se gestiona con CCE

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	que aún mantiene la relación comercial con el proveedor, en caso que el proveedor no pueda demostrar dicha relación, tendrá como consecuencia una causal de terminación del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra que se encuentren en ejecución, así mismo dará lugar a la aplicación de la Cláusula Penal del presente documento.			
11.33	Cumplir con la normativa vigente en términos de protección de datos, prevención contra pornografía infantil y protección de propiedad intelectual.	IFX cumple con las normativas de protección de datos (ley 1581 de 2012) prevención de pornografía infantil (ley 679 de 2001), y propiedad intelectual (ley 44 del 1993).	No aplica	Se remite procedimiento Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales IFX Networks Colombia SEG-PI04 Gestión De Seguridad Y Continuidad
11.34	Reportar a solicitud de la Entidad Compradora el ancho de banda y el tráfico de la porción de canal para salir a internet.	Mensualmente se evidencia el cumplimiento por parte de IFX reporte de ancho de banda y tráfico para salida a internet.	Reporte de informe mensual	Se reportó informe mensual a la entidad MSPS.
11.35	Permitir a Colombia Compra Eficiente realizar visitas o verificaciones técnicas a las instalaciones e infraestructura sobre las que el Proveedor presta los Servicios de Nube Privada, en cualquier momento durante la ejecución del Acuerdo Marco.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente.	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco Se gestiona con CCE
11.36	Realizar el mantenimiento de la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Nube Privada.	Para el mes de Diciembre IFX no realizó mantenimientos de la infraestructura ni cambio de sus componentes. IFX garantizó la prestación de los servicios de Nube Privada.	No aplica	IFX realiza mantenimientos de la infraestructura cumpliendo con los protocolos TIER III en diseño y construcción, en cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios, se gestiona con CCE.
11.37	Solicitar a Colombia Compra Eficiente el cambio o la inclusión de los Centros de Datos habilitados para la prestación de Servicios de Nube Privada. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud, Colombia Compra Eficiente verificará si el nuevo Centro de Datos cumple con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso y aprobará o rechazará la inclusión o el cambio cumple con las condiciones establecidas en los	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco Se gestiona con CCE

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	Documentos del proceso y aprobará o rechazará la inclusión o el cambio.			
11.38	Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras	IFX cumple con las normativas de protección de datos (ley 1581 de 2012) prevención de pornografía infantil (ley 679 de 2001), y propiedad intelectual (ley 44 del 1993).	No aplica	Se remite procedimiento Política de Privacidad Y Tratamiento de Datos Personales IFX Networks Colombia SEG-PI04 Gestión De Seguridad Y Continuidad
11.39	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Nube Privada y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS	En este periodo se presentaron fallas, las cuales fueron solventadas. se presentan 1 sin imputabilidad	Informes y RFO	Las fallas fueron atendidas según las condiciones transversales del Acuerdo Marco de Nube Privada III.
11.40	Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales que permitan la prestación de los Servicios de Nube Privada cuando haya una Interrupción.	IFX informa que cuenta con sistemas de respaldo para dar continuidad a la prestación de los servicios de Nube Privada III en caso de una interrupción.	certificación TIER III	Obligación derivada del Acuerdo Marco Se gestiona con CCE
11.41	Gestionar y realizar mantenimiento de los Centros de Datos.	IFX informa que realiza los mantenimientos periódicos acorde con la certificación TIER III	No aplica	Protocolo de mantenimiento que garantiza la integridad de la infraestructura del Datacenter. (información de carácter confidencial), Se gestiona con CCE
11.42	Garantizar capacidad de alojamiento de Hardware para todas las Órdenes de Compra suscritas bajo el Acuerdo Marco.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco Se gestiona con CCE.
11.43	Contar con todos los permisos y licencias necesarios para prestar los Servicios de Nube Privada durante toda la ejecución del Acuerdo Marco.	La obligación será verificada por CCE.	No aplica	Obligación derivada del Acuerdo Marco Se gestiona con CCE.
11.44	Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación de los Servicios de Nube Privada.	En el periodo de este informe no se presentaron eventos que hayan requerido la ejecución del plan de contingencia.	No aplica	Niveles de escalamiento y contingencia acorde con la certificación TIER III, Se gestiona con CCE.
11.45	Cotizar dentro de los tiempos establecidos a todas las solicitudes de cotización que realicen las Entidades Compradoras durante la ejecución del Acuerdo Marco.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Se gestiona con CCE

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
11.46	Responder en las condiciones y dentro del término previsto en los Documentos del Proceso, las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras	Durante el mes de diciembre no se remitieron solicitudes de cotización.	No aplica	Durante el mes de diciembre no se remitieron solicitudes de cotización.
11.47	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras en los horarios y por los canales definidos de acuerdo a lo establecido en las condiciones transversales del Pliego de Condiciones.	Se evidencia que IFX presta la atención a los requerimientos del Ministerio de Salud en los horarios y por los canales definidos, según el acuerdo marco de Nube Privada III	Tiquetes a los casos generados.	Contamos con toda la infraestructura y canales de atención 7x24x365 – a través del correo electrónico care@ifxcorp.com.co , o al teléfono (571) 369-30-24. IFX cuenta con la infraestructura de canales de atención definidos en la condiciones transversales del acuerdo marco de precio de nube privada III, se gestiona con CCE.
11.48	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.1.	IFX constituyó la garantía de cumplimiento por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 17.1. a favor de CCE y a favor de la entidad compradora	Póliza a favor de la entidad compradora No. NB-100233033	Se generó y entregó la póliza a la entidad.
11.49	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Servicios de Nube Privada requeridos por las Entidades Compradoras.	La supervisión del MSPS evidencia que IFX suministra los servicios de acuerdo a lo establecido para nube privada III según orden de compra No. 99415	Certificaciones ISO 9001, ISO 20000-1, ISO 27001	Se presenta informe de operación para los servicios del mes. IFX cuenta con procesos de gestión de la calidad en cumplimiento de la condiciones transversales y anexos técnicos definidos para la prestación de los servicios de nube privada III, como son ISO 9001, ISO 20000-1, ISO 27001
11.50	Prestar el Servicio de Nube Privada de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso,	Se ha dado cumplimiento a la prestación de servicio de Nube privada durante el	Se brinda Informe y reporte de gestión del soporte técnico para la ejecución de facturación	Los informes entregados al Ministerio de Salud y Protección Social contienen

Incluir e
N/A seg

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

	incluido el Anexo 1 y 2 del Pliego de Condiciones.	periodo del presente informe	de los servicios prestados durante este periodo.	el detalle de los servicios prestados.
11.51	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Se gestiona con CCE
11.52	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	IFX cumple con la confidencialidad de la información entregada por el Ministerio de salud y protección Social para la ejecución de la orden de compra No. 99415	Acuerdos de confidencialidad	IFX y el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con acuerdos de confidencialidad.
11.53	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	IFX cumple con las normativas de protección de datos (ley 1581 de 2012)	No aplica	Se remite procedimiento Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales IFX Networks Colombia SEG-PI04 Gestión De Seguridad Y Continuidad
11.54	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	IFX ha mantenido y cumplido el acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información que ha conocido durante la ejecución de la Orden de Compra No. 58572.	Acuerdos de confidencialidad	IFX cuenta con procesos de manejo de información internos durante el proceso transversal de implementación y ejecución de la orden de compra No. 99415
11.55	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Se evidencia que IFX en el periodo del informe formalizó la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Soportes de pagos de parafiscales para el mes correspondiente.	Se presentó certificación pago parafiscales.
11.56	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Se evidencia que IFX cuenta con las herramientas y medios de respuesta, para brindar atención de manera oportuna a las solicitudes escaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	No aplica	Se gestiona con el MSPS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

11.57	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Esta obligación será verificada por Colombia Compra Eficiente	No aplica	Se gestiona con CCE
11.58	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	No aplica, teniendo en cuenta que no se suministra servicios a través de terceros.	No aplica, teniendo en cuenta que no se suministra servicios a través de terceros.	No aplica, teniendo en cuenta que no se suministra servicios a través de terceros.
11.59	Cumplir con todos los protocolos y condiciones transversales, definidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	IFX en el periodo de este informe cumplió con los protocolos definidos en el anexo 2 del pliego de condiciones. Se identifican acciones de mejora en la prestación de los servicios contratados. Se brinda respuesta oportuna al requerimiento y/o procesos remitidos por la entidad.	Se ejecutan los compromisos en acta de seguimiento dando cumplimiento a los reportes de gestión del soporte técnico para llevar a cabo el proceso de facturación de los servicios de acuerdo a lo establecido en el anexo.	Se ha dado cumplimiento a los protocolos de las condiciones transversales.
11.60	Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Nube Privada y la resolución de Fallas e Interrupciones.	IFX ha colaborado con el Ministerio de Salud en la configuración y operación de los Servicios de Nube Privada III contratados bajo la OC No. 99415.	Reporte de gestión	IFX ha colaborado con el ministerio de Salud y protección Social y sus proveedores cuando ha requerido configuraciones para soportar la operación de los servicios contratados.

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1 No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.


 Escriba el nombre completo

Catalina Maria Quevedo

Apoderada general del representante legal de IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

Fecha: 03/01/2023

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el superviso certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
5. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES

Respecto a actividades que cuentan con entregables, los anexos reposan en el archivo de repositorio virtual de la OTIC, en razón a su grado de confidencialidad e integralidad de la Información.

Durante mes de diciembre no se presentó ningún incidente que aplique imputabilidad por ANS
Por el período del 01 al 31 de diciembre 2022, se factura \$ 530.567.057,03

En constancia, firmamos:



CLAUDIA LILIANA MOLINA CRUZ
Supervisora de la OC 99415

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 03 de enero de 2023